

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN<sup>1</sup> EN EL  
ÁMBITO DE EMPRESAS VINCULADAS DEL GRUPO MASORANGE<sup>2</sup>**

En Madrid, a 30 de mayo de 2024

**REUNIDOS**

**Por la representación empresarial del Grupo  
MASORANGE:**

Y como asesores del Grupo MASORANGE:

**Por la representación sindicales:**

Y como asesores de la representación social:

**Por CCOO**

Antonio Muñoz De la Nava Molino

Ramona Pineros López

Ernesto Serrano Brazales

Carlos Alriols Maiquez

Javier del Blanco Casado

Andrés Río Cruz

**Por FETICO**

<sup>1</sup> Indistintamente referida como la Mesa de Diálogo y Negociación o la Comisión Negociadora.

<sup>2</sup> Orange España Comunicaciones Fijas S.L.U, Orange Espagne S.A.U, Orange España Virtual, S.L.U, Embou S.L, Euskaltel S.A, Guuk Telecom S.A, Lorca Telecom Bidco S.L, Masmovil Broadband S.A.U, Masmovil Ibercom S.A.U, RCable y Telecable Telecomunicaciones S.A.U, The ByMovil Spain S.L, Xfera Móviles S.A.U y Xtra Telecom S.A.U.)

## Por UGT

Siendo las 12:00 horas del día señalado, se reúnen todas las partes referenciadas en el presente acta en el Hotel Eurostars I situado en la Calle de Virgilia 4, 28223, Pozuelo de Alarcón (Madrid), integrantes de la Comisión Negociadora constituida el pasado 21 de mayo de 2024, habiendo sido convocadas en con el siguiente:

### Orden del Día

(A) Propuesta en la Mesa de Diálogo y Negociación sobre condiciones laborales y beneficios sociales que podrían ser objeto de armonización en el corto y medio plazo:

- Festivos de empresa.
- Día de pago de nómina.
- Servicio prevención mancomunado.
- Programa de empresa saludable.
- Comida en la oficina.
- Fruta en la oficina.
- Cesta de Navidad.
- Tarjeta café y agua.
- Retribución flexible.
- Anticipos.

(B) Contestación a las cuestiones planteadas por las distintas representaciones en la citada reunión de fecha 21 de mayo de 2024.

### MANIFESTACIONES

La representación empresarial señala que en el orden del día se había propuesto tratar algunas materias, así como dar respuesta a algunas de las cuestiones planteadas por las representaciones sindicales en la reunión anterior, aunque es posible que no sea posible abordar todo ello en la reunión de hoy.

En todo caso, con carácter previo, la representación empresarial asume el compromiso, de cara a las próximas reuniones, de proporcionar la información sobre la regulación aplicable en cada sociedad en relación con las condiciones que se vayan a abordar en la propia reunión ya que ello puede facilitar el tratamiento en esta mesa y, en su caso, los acuerdos que se puedan alcanzar. Asimismo, como cuestión previa, la representación empresarial señala que las actas de las reuniones no son secretas y su contenido entra dentro del perfecto derecho de información de los sindicatos, pero pediría que las mismas se anonimicen, al menos, por una cuestión de protección de datos personales.

Por último, la representación empresarial solicita a CCOO que designe nominativamente a los cinco miembros que formarán parte de la Comisión Negociadora, sin perjuicio, por supuesto, de la posibilidad de sustitución que se pactó en la constitución de la misma.

CCOO designa nominativamente a las siguientes personas como integrantes de la Comisión Negociadora, sin perjuicio de esa posibilidad de sustitución:

D. Antonio Muñoz De la Nava  
D. Ernesto Serrano Brazales  
D. Carlos Alriols Maiquez  
D. Javier del Blanco Casado  
D. Andrés Río Cruz

A continuación, CCOO hace entrega a la representación empresarial de dos escritos que se adjuntarán al acta como Anexos I y II.

La representación empresarial manifiesta, con carácter general, su total desacuerdo con las manifestaciones vertidas en ambos escritos e insta a que las manifestaciones y la negociación se haga en la propia reunión.

CCOO considera que es positivo tener la base de los escritos, aunque se realicen manifestaciones en la reunión. No son dos cosas incompatibles. Por lo que respecta a las condiciones incluidas en el punto (A) del orden del día, procede a expresar su posición, partiendo de la premisa en que está de acuerdo en extender lo mejor para todos los trabajadores independientemente de la empresa de procedencia.

- En cuanto a los festivos de empresa, conoce que en el Grupo Orange y en Euskaltel, son el 24 y el 31 de diciembre y sabe que en algunas fillales también el lunes de pascua se considera festivo de empresa y otras tienen un día de asuntos propios. Considera positivo, en todo caso, igualar los festivos de empresa en todas las sociedades, siempre que sea consensuado con la Representación Legal de los Trabajadores de la entidad jurídica que corresponda.

- El día de pago de nómina en el Grupo Orange es el cuarto día hábil antes de finalizar el mes, pero estaría de acuerdo en que fuera antes si en alguna sociedad procedente del Grupo MásMóvil se paga con anterioridad o si la voluntad de las partes es hacerlo antes, también; "cuanto antes esté el dinero en los bolsillos de las personas trabajadoras, mejor". Además, plantea la extensión de la práctica de Orange de abonar la nómina del mes de diciembre/Navidad con mayor antelación, así como en el verano.
- Estaría también de acuerdo en la constitución del Servicio de Prevención Mancomunado ("SPM") con todas las sociedades integrantes del Grupo MásOrange.
- También estaría de acuerdo en extender el programa de empresa saludable, que considera muy positivo, a todas las empresas e, incluso, podría plantearse una mejora del programa.
- Respecto a la comida en la oficina, estaría de acuerdo en extender el servicio de poder pedir que traigan comida a la oficina. En Euskaltel existe un servicio de comida de catering, que actualmente no cuenta con ninguna aportación económica por parte de la empresa, que podría ser interesante extender al resto de centros. Habría que tener en cuenta que es necesario disponer de un comedor y de espacio para poder alojar los frigoríficos necesarios para mantener la comida a la temperatura adecuada de conservación.
- También está de acuerdo y le parece muy positivo que se extienda el derecho de la fruta en la oficina a todos los empleados, no solo en Madrid, sino en todas las sedes donde sea posible.
- El sistema de la cesta de Navidad de Orange en el que puedes elegir los productos a través de la intranet ha funcionado bien y ha sido satisfactorio por lo que plantearía su extensión a todas las empresas.
- Plantearía también la extensión a toda la plantilla de la tarjeta con los 15 cafés al mes que deriva de la negociación del acuerdo de teletrabajo. Incluso si fueran muchos más cafés para todas y todos, mejor.
- Considera también positivo que se unifique y homogenicen los paquetes de retribución flexible que existen (tarjeta transporte, ayuda comida, seguro de salud, guardería, etc.) para maximizar el ahorro fiscal.
- Con respecto al anticipo, desconoce a qué se refieren exactamente. Es consciente de que están existiendo ciertos problemas con la utilización de la tarjeta AMEX. En todo caso, si se refiere a la política de gastos (especialmente relevante para comerciales o técnicos de red), solicita que sea la empresa la que adelante el gasto al trabajador.
- Por último, desde CCOO se manifiesta que se podría entrar en más profundidad dentro de alguno los puntos que incluye el orden del día pero hay aspectos que son confusos y que debe aclarar

la Dirección, y por otro lado, también queremos entrar en CCOO en muchos otros puntos que están pendientes de mejora para las plantillas, y que no están en el orden del día, pero que nos hemos ceñido fundamentalmente a los anunciados y a los mencionados en los escritos.

FETICO comparte la manifestación de la Empresa en cuanto a la publicación de las actas ya que son los primeros que han abogado por la transparencia en la comunicación, pero anonimizándolas, no solo como buena práctica, sino para evitar vulnerar la normativa de protección de datos. Por lo que respecta a las cuestiones planteadas en el punto (A) del orden del día, su posición será la siguiente:

- Sobre los festivos de empresa, coincide en que la armonización ha sido una reclamación histórica y es una prioridad, estableciendo los días 24 y 31 de diciembre como no laborables, además del día de pascua en los territorios donde aplique y, en el resto de zonas, un día de libre disposición, de forma que todos los trabajadores tuvieran el mismo calendario de festivos de empresa.
- También considera positiva la armonización del día de pago de nómina, algo que ya consiguió en el ámbito del Grupo MásMóvil, aunque le gustaría saber el calendario por sociedad ya que no necesariamente lo más beneficioso es el día más pronto, por lo que sería positivo contar con esa información.
- Coincide con CCOO en la creación de un SPM, siendo una cuestión prioritaria, tanto por ser algo beneficioso para los trabajadores, como para evitar incurrir en riesgos legales.
- El programa de empresa saludable le parece una condición fabulosa y le parecería perfecto que se pudiera armonizar lo antes posible.
- Sobre la comida en la oficina, viene siendo una reclamación de FETICO, desde el conocimiento del traslado de oficina a la Finca, la habilitación de un comedor para empleados. Sería fundamental su implantación en la Finca ya que desde FETICO es un objetivo prioritario el mantener todos los beneficios que se disfrutaban actualmente en la sede de Alcobendas. En todo caso, también le parece bien la unificación de servicios y proveedores para pedir comida en la oficina que existe en algunos centros de trabajo.
- Estarían encantados de extender el beneficio de la fruta en la oficina, que viene del Grupo MásMóvil, a todos los empleados, no solo dentro de la Finca, sino en el resto de centros de trabajo. No solo es un beneficio muy valorado por la plantilla, sino que además es un compromiso de la empresa con el Centro Especial de Empleo que realiza una labor muy importante.
- Sobre la cesta de Navidad, plantea que todos los empleados tengan algún detalle (cesta, regalo o artículo equivalente) por Navidad, un obsequio, aunque no sea necesariamente una cesta igual para todos.

- Considera que la extensión de la tarjeta de café y agua con 15 consumiciones al mes es importante para la adecuada convivencia en la Finca y sería positivo que se pudiera trasladar a otros centros de trabajo.
- Sobre la retribución flexible, actualmente en el Grupo MasMóvil se pueden monetizar ciertos servicios y hay diferencias también en cuanto a las plataformas y las ventanas para poder solicitar estos paquetes. Por tanto, la propuesta de FETICO en este punto pasaría por buscar la mejor forma de unificar ese servicio y, adicionalmente, siempre ha reclamado (i) que se amplíen los beneficios para poder llegar al máximo legal de exención de 500 euros por persona y año para maximizar el beneficio fiscal; y (ii) que se incluyeran más servicios, incluso aunque superasen los 500 euros por persona y año, puesto que son muy valorados por los empleados y la empresa - por volumen- puede conseguir condiciones mucho más beneficiosas.
- En cuanto a los anticipos, si se refiere al reembolso de los gastos, siempre ha sido una reclamación histórica que los comerciales, que se ven muy impactadas por ello, no tengan que adelantar el pago de estos gastos, aunque la empresa los reembolse a mes vencido.

Por último, aunque no está incluido en el orden del día, FETICO plantearía la extensión de otros dos beneficios que disfrutaban actualmente los trabajadores del Grupo MásMóvil y que son muy valorados como son: (i) el servicio Doctor Go y el descuento de energía. Hay otros como el renting de empleados que son de mayor calado y que, quizás, deberán abordarse más adelante.

UGT considera, como premisa previa, que no es posible tratar adecuadamente cada punto sin tener la información de la regulación existente en cada una de las sociedades por lo que agradece el compromiso adquirido por la representación empresarial en este aspecto. En todo caso, su posición en cada uno de los puntos, tratando de no reiterar lo que ya se ha dicho y que, en su mayoría comparten, sería la siguiente:

- Coincide en homogeneizar el 24 y 31 de diciembre como festivos de empresa de referencia, añadiendo el lunes de pascua como festivo de empresa, aunque hay territorios que ya lo tienen como festivo autonómico o local. En todo caso, lo realmente relevante es tener una perspectiva global de lo que implica tener un día festivo adicional y su impacto en la jornada. Además, pregunta si hay intención de establecer algo similar al Orange Day.
- Sobre el día de pago de nómina, coincide con CCOO en que cuanto antes el trabajador reciba la nómina, mejor. Históricamente se habría planteado que la paga extra de diciembre se abonase el día 15 de diciembre. Además, conectado con ello, solicita que el prorrateo de las pagas extras sea voluntario, tanto para pasarlo a 12 como a 14 pagas, siendo una posibilidad voluntaria para cualquier empleado del Grupo MásOrange.

- Está de acuerdo en la constitución del SPM y añade como elemento conexos el tema de la parafarmacia o el lactario.
- Es muy positivo que se pueda extender el programa de empresa saludable, que tiene cuatro pilares fundamentales, ya que todo lo relacionado con la salud de la plantilla es fundamental.
- En cuanto a la comida en la oficina, da por hecho que el comedor en la Finca se llevará a cabo, aunque pueda ser necesario un cierto margen de tiempo para implantarlo. No obstante, UGT plantea la extensión de este servicio de comedor de empresa en otros centros de trabajo donde exista masa crítica para poder implantarlo (Bilbao, Barcelona, etc.). Solo donde no haya suficiente masa crítica, sería positivo que se pudieran alcanzar acuerdos con los centros de hostelería y restauración de la zona para obtener descuentos para los empleados.
- En cuanto a la fruta en la oficina, solicita no solo la extensión de este beneficio, sino que da un paso más allá y plantea que sea fruta ecológica y de kilómetro 0 para fomentar el comercio de la zona.
- Propone llevar tanto la cena de Navidad como la cesta de Navidad (ambas) a todos los territorios.
- Además, aunque no está en el orden del día, propone que el beneficio de la comida por alcanzar los 25 años de antigüedad que disfrutaban en algunas empresas del Grupo MásMóvil se extienda al resto de sociedades incluidas en el ámbito de afectación.
- Propone recuperar el formato de 25 cafés anterior al acuerdo de teletrabajo ya que la reducción a 15 cafés ha traído en algunos casos consecuencias negativas como para quienes no teletrabajan, o sólo teletrabajan por las tardes ...
- En cuanto a la retribución flexible, actualmente existen 8 productos, que son bastantes, pero considera que habría margen para innovar para ser lo más eficientes posibles desde un punto de vista fiscal. Por tanto, propone aumentar la oferta de productos que puedan ser objeto de retribución flexible.
- El tema de anticipos, si se refiere a los gastos, siempre han sido muy críticos y plantea reducir al máximo el importe de los gastos que tenga que adelantar el empleado, sea con el sistema que sea.
- Coincide en que el tema del renting es un tema que habrá que abordar también en esta mesa, aunque no sea de forma inmediata.

La representación empresarial agradece las intervenciones y el inicio de este diálogo y negociación constructiva en esta Comisión Negociadora. Recoge la posición y manifestación de cada una de las representaciones sindicales en todos estos temas, aunque deben ser conscientes de que han hecho

unas propuestas demasiado ambiciosas en el sentido de que se pretende igualar absolutamente todo al alza e incluso más. El ánimo de la empresa no es, desde luego, empeorar condiciones, pero es necesario hacer un ejercicio de responsabilidad. Además, es importante y reitera su compromiso de venir a las próximas reuniones con una información completa sobre la regulación existente actualmente en cada empresa para abordar las materias poco a poco. Por ello, propone dividir las materias por bloques e ir abordándolas con toda la información necesaria y, en su caso, llegando a acuerdos específicos donde sea posible.

En cuanto al punto (B) del orden del día, la representación empresarial procede a dar respuesta a algunas de las materias que habían planteado las representaciones sindicales en la reunión anterior:

- Ha solicitado a Servicios Generales información adicional sobre los cambios de centro de trabajo que se van a producir en otras provincias, pero todavía no dispone de ella, por lo que se compromete a facilitarlo en la próxima reunión.
- Sobre la situación de las lanzaderas, se han revisado con Servicios Generales los datos sobre los que tiene trazabilidad (las reservas) y desde el 6 de mayo solo ha habido un autobús con salida a las 7:20 horas donde hubo 6 personas en sala de espera, lo que no necesariamente significa que no pudieran viajar porque hay personas que reservan a la espera de que se les asigne una plaza.

FETICO señala que todavía quedan aproximadamente un 50% de personas por venir a la Finca por lo que es muy importante que esos datos se monitoricen diariamente.

La representación empresarial manifiesta que la monitorización es constante y si hay problemas con las lanzaderas, con los primeros interesados en resolverlo.

CCOO manifiesta que hay personas trabajadoras que se están quedando fuera de las lanzaderas porque cuando se llenan, ya no reservan. Conocen varios casos de personas que se quedaron fuera del autobús que salía de Avenida de América a las 8:00 horas, que además era el último. Considera que incentivar el transporte privado no soluciona nada y solicita que se haga extensible el plus de movilidad sostenible a toda la plantilla, que tiene un importe de 60 euros.

CCOO manifiesta en general que el servicio de lanzaderas tiene que mejorar para evitar que las personas se queden sin viajar en el trayecto que necesitan y no tengan que recurrir al vehículo particular, por lo que se debería presionar a los responsables de dicho servicio de La Propiedad de La Finca.

La representación empresarial cuenta con el dato de seguimiento de lanzaderas que parte de unas herramientas que tienen una trazabilidad por lo que entiende que es fiable. En todo caso, tampoco ha

recibido ninguna queja por parte de los empleados a través de la herramienta habilitada para ello. Lógicamente, la intención de la empresa es que el funcionamiento sea lo mejor posible.

La representación empresarial señala que otro tema que se planteó en la reunión anterior era el de los 3 euros de parquímetro. Se ha comprobado con el Ayuntamiento de Pozuelo y ha confirmado que en la zona de Valle de las Cañas hay una zona naranja limitada a un máximo de 3 horas en el exterior del gimnasio, pero sin coste, y el resto es zona libre sin parquímetro.

CCOO solicita que la compensación de 2 euros por día de trabajo para el parquímetro, sean netos y se plasme en un acuerdo de esta Comisión Negociadora.

La representación empresarial lo valorará y, como ha señalado, propondrá tratar las materias poco a poco por bloques, entre ellas, esta relativa al parquímetro para llegar a acuerdos en aquellas materias en las que sea posible.

CCOO manifiesta que sería conveniente que, una vez constituida ya esta Mesa de Diálogo y Negociación, se alcanzasen acuerdos por escrito sobre las materias que se tratan en esta mesa para poder hacerlos públicos y dar visibilidad sobre ello.

La representación empresarial ya planteó en la reunión anterior una primera aproximación sobre todas las materias, se ha comprometido a abordarlas por bloques proporcionando toda la información sobre la regulación actual en cada empresa, ha escuchado la posición de cada una de las representaciones sindicales y se compromete a traer propuestas concretas sobre las materias que se aborden, por bloques, para llegar a acuerdos donde sea posible, sabiendo que todas estas cuestiones tienen un coste muy importante, aunque reconoce que con importantes para una convivencia correcta de las plantillas.

CCOO señala que no quiere que solo se hable de Madrid en esta mesa. Debería darse uniformidad a todos los territorios y no ceñirse al ámbito de Madrid.

La representación empresarial coincide en que el ámbito de afectación de esta Comisión Negociadora es el que se ha definido en su constitución por lo que, por supuesto, habrá materias que afecten solo a Madrid y otras muchas afectarán a todo el territorio nacional.

La representación empresarial anticipa que va a iniciar las consultas pertinentes con los Comités de Seguridad y Salud para constituir el SPM.

CCOO manifiesta que en materia de prevención de riesgos, sería importante también tratar el tema de los reconocimientos médicos y los posibles servicios adicionales que en materia de analíticas (edad, género, etc.) pudieran incluirse.

La representación empresarial coincide en que puede ser una materia a abordar en esos bloques de materias, contando con toda la información sobre lo que existe actualmente en cada sociedad.

UGT pregunta si se va a aclarar el tema de los anticipos.

La representación empresarial aclara que se trata de abordar los anticipos de nómina porque es necesario unificar dos sistemas y procesos completamente distintos. No han entrado en la cuestión de liquidaciones de gastos que podrá ser objeto de tratamiento en un futuro, pero no es una de las cuestiones a abordar en el corto plazo.

CCOO ha planteado añadir como puntos adicionales de orden del día en esta o en la siguiente reunión (i) el mantenimiento de empleo y (ii) el bono Joint Venture para toda la plantilla.

La representación empresarial toma nota de ambos puntos y podrán ser objeto de debate en próximas reuniones.

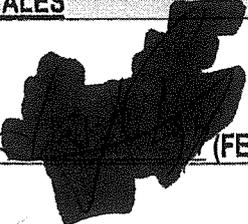
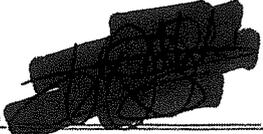
FETICO entiende, por tanto, que todavía no se ha concretado ninguno de los puntos del orden del día por lo que solicita que se puedan abordar estos puntos con urgencia para alcanzar acuerdos donde sea posible. Además, solicita respuesta a varios puntos que planteó en la reunión anterior y que eran transversales: el tráfico telefónico, la financiación de un terminal, el servicio telefónico en el domicilio particular y el servicio "tómame tu tiempo".

La representación empresarial señala que son materias muy troncales y son cuestiones previstas en convenio colectivo, que además tienen un coste muy elevado. Por tanto, podrán ser objeto de tratamiento en la mesa, pero a más largo plazo, por lo que no pueden dar una respuesta en firme en este momento.

Las partes fijan de común acuerdo las fechas para las siguientes reuniones el jueves 6 de junio de 2024 a las 11:00 horas y el miércoles 12 de junio de 2024 a las 11:00 horas.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, suscriben la presente acta en el lugar y fecha al principio indicados.

GRUPO MASORANGE – REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL	
D.	

REPRESENTACIONES SINDICALES	
D.  (CCOO)	D.  (FETICO)
D.  (UGT)	

